



EL TRABAJO DE MENTORÍA COMO PRÁCTICA CONCIENTIZADORA ANTE EL PLAGIO ACADÉMICO

CLAUDIA IVONE VÁZQUEZ VALERDI

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

DENISE HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

KARLA ALEJANDRA VALENCIA-GONZÁLEZ ROMERO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN Y VALORES

Resumen

El plagio académico es un problema al que se enfrentan las Universidades del mundo, práctica común, incluso, en la vida misma. Las modalidades del plagio van desde copiar lo dicho por alguien más, traducir un texto y presentarlo como propio, disfrazarlo para que éste no se note sin hacer referencia a la fuente original, usar información ya publicada y volverla a presentar como inédita (auto-plagio), hasta contratar servicios profesionales que realicen el trabajo intelectual por otra persona. El plagio es un problema complejo que no tiene una sola causa, no es algo nuevo, pero se ha visto favorecido por el avance tecnológico. Cada día es más común identificar casos de profesores universitarios –y de estudiantes– que hacen uso de estas prácticas deshonestas, que aunque hay toda una discusión en estricto sentido respecto a que si éstas configuran un delito o no; es una práctica por demás deshonestas que daña no sólo los derechos de autoría sino que también perjudica el desarrollo de la ciencia, del conocimiento y de la sociedad en sí. La Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma Puebla no es la excepción, por ello, en el presente trabajo se considera como opción la implementación de estrategias académicas –desde el trabajo en Mentoría– que sirvan, para discutir lo que consideramos como plagio y lo que no lo es, pretendemos hacer conciencia de que el plagio es un mal que debemos erradicar en toda práctica profesional.

Palabras clave: plagio académico, antiplagio, concientización, mentoría.

INTRODUCCIÓN

Es por todos conocidas las expresiones *copy & paste*”, “fusilar”, “tomar prestado”, “pensamos lo mismo”, etc. El plagio académico es un problema que le compete a toda la sociedad, aunque de manera directa a la comunidad académica. Parece que existe una gran tolerancia a este delito, ya que es cómodo hacer caso omiso a este problema, pues –para muchos– cierta dosis de plagio no es tan mala –para algunos– garantiza la empatía y recuperación del trabajo anterior al presente. Sin embargo, es necesario hacer conciencia sobre este hecho, pues conlleva varios problemas tanto en quien lo ejecuta como en quien es hurtado.

La palabra plagio proviene del latín *plagius* que significa secuestro. Por su parte, la Real Academia de la Lengua Española lo define como “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.” (RAE, 2017). Becerra (2012) menciona que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha definido al plagio como “el acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, una obra de otra persona en una forma o contexto más o menos alterado” (p.149).

El plagio, aunque pareciera algo nuevo, se localiza ya en relatos como el de Vitruvio, en el siglo V a.C., en el cual nos describe como en un certamen poético llevado a cabo en la Biblioteca de Alejandría se percatan de que un participante estaba presentando una obra poética como de autoría propia casi completa que ya había sido publicada y yacía en dicha Biblioteca, lo anterior se pudo comprobar debido a la memoria extraordinaria del bibliotecario Aristófanes y la efectiva organización de la Biblioteca (Antiquitatem, 2014). Otro caso, que ha sido catalogado como uno de los más exitosos fraudes de la historia de la ciencia, es el de Tolomeo y su obra ‘Almagesto’ en el siglo II d.C., en la cual planteaba el modelo geocéntrico del Universo. Tolomeo además de plagiar datos que se localizaban en trabajos realizados años atrás por Hiparco, modificó mediciones para comprobar su modelo geocéntrico y así mostrar al mundo que nuestro planeta se ubicaba en el centro del Universo (Herrera, 2016).

Por otra parte, queremos mencionar que esta ponencia es producto de la Red Temática Literacidad Digital en la Universidad (RED-LDU), reconocida y aprobada por CONACyT desde mayo del 2016, conformado por investigadores, académicos y estudiantes de diversas instituciones de educación superior nacionales y del extranjero.

DESARROLLO

Los eventos anteriores podrían representar los primeros casos de plagio identificados y tratados como tal en la época antigua, sin embargo, no debemos olvidar que en aquellos tiempos también se encontraba en la mesa de discusión dos visiones respecto a la existencia o no del plagio, así como de su práctica. La primera discusión estaba sustentada en la creencia de la poca o nula existencia del plagio por la estricta demostración de lo verdaderamente original, de lo propio, en virtud de que se creía que ningún conocimiento en realidad era original y único, ya que éstos aunque sean pensados por el hombre siempre están basados o influidos en conocimientos que se obtuvieron previamente. La segunda discusión pareciera que estaba más orientada a la imitación que a la sanción de ésta. Tal fue el caso de la mimesis aristotélica.

Podríamos decir que la invención de la imprenta fue lo que generó un cambio radical en el que se comienza a distinguir entre la creación y los derechos inherentes a la misma, se considera además que dicho cambio estuvo influenciado en la valía de cada uno de estos productos, ya que podían ser objeto de contrato, valuados en dinero, lo cual en otras palabras se comenzaría a hablar de un derecho moral o de autoría (De Micheo, 2013).

En este sentido, se ha hablado del plagio como delito, sin embargo en la normatividad vigente mexicana no hay una mención como tal, lo que se establece es la protección al derecho de autor y a la propiedad intelectual, mismos que se encuentran normados por leyes reglamentarias del artículo 28 constitucional que en lo general tienen por objeto “la salvaguarda y promoción de la protección de los derechos de los autores, artísticas, editores, productores (...) en relación a obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, interpretaciones o ejecuciones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual” (DOF, 2016, p.1).

Como hemos observado, el tema del plagio cuenta con varias aristas, sin embargo autores como Masó (2015) nos menciona ciertas denominaciones que son comunes al momento de hablar de plagio, como: el encerrar la existencia de una obra anterior que sirva de fuente de ideas a los plagiarios; la existencia de una conducta indebida mediante la apropiación de elementos propios de la obra pre-existente para introducirlos en una posterior y por último, la incorporación en forma íntegra o parcial de la creación precedente en la ‘nueva creación’. Por otra parte Maurel-Indart (2014) en su libro *Sobre el plagio* nos otorga ciertas pistas del porqué del auge de este tipo de acciones indebidas

Hoy es un tema presente en todos los debates (...) no se reduce únicamente a una cuestión literaria, sino que también se trata de una cuestión social, cuyos resortes son igualmente económicos y técnicos, ya que las herramientas de lectura y escritura han evolucionado hacia una mayor fluidez del texto a través de las funciones de 'copiar y pegar', la descarga y la puesta en líneas de sumas de conocimientos. El mercantilismo a ultranza, la inevitable mercantilización del libro, pero también la efervescencia individualista, hacen de cada quien un escritor en potencia: escribir y sobre todo ser publicado, constituye un acto de autovaloración poderoso que empuja hacia los editores tanto al hombre común como al hombre político. (pp. 14-15).

Situados en la época actual hay que hacer referencia a la sociedad de la información, misma que se caracteriza por ser una sociedad en la que "disponemos de una apabullante y diversa cantidad de datos. Se trata de un volumen de información tan profuso que es por sí mismo parte del escenario en donde nos desenvolvemos todos los días" (Trejo, 2001, s/p). Una sociedad en donde lo 'importante' es estar informados. La información convertida en mercancía: más información, lo que no necesariamente implica saber más.

El problema parece mayor con la implementación del Internet en la vida académica: la información está al alcance de todos, escribir un concepto en la barra de un buscador y visualizar, en la mayoría de los casos, millones de resultados listos para ser consultados; pero el anonimato de la pantalla facilita el 'tomar prestada' la información sin mayor reparo. Es decir, es una cuestión de ética referenciar, parafrasear y citar de manera adecuada la fuente de consulta.

Por tal motivo se hace necesario especificar los diversos tipos de plagios, ya que al igual que en su conceptualización, localizamos diversas formas de clasificarlos, como es desde el punto de vista de la *intencionalidad* o no. El primero, es el hecho deliberado ya sea por admiración, por decidia, comodidad o quizás por falta de planificación en la elaboración de trabajos escritos; el segundo, *no intencional*, es aquel que por ignorancia se comete, quizá por desconocimiento en los procesos de paráfrasis, resumen, citas y formateo, etc. Ninguno de los dos se justifica.

Becerra (2012) menciona una clasificación de tipos de plagio a los cuales denomina *la patología*:

- **Plagio total:** cuando se copia literalmente una obra y se presenta como propia. Por ejemplo, uno de los tipos de plagio más utilizados por los estudiantes que, pensando que la distancia es desconocimiento, toman trabajos de alumnos de otras universidades o de otros estados para reproducirlos y presentarlos como propios, en palabras coloquiales 'fusilan' los documentos de otras personas, esto es muy frecuente en tareas de fin de semestre.

- **Plagio vía traducción:** se realiza traduciendo una obra en su totalidad o de manera parcial y se presenta como si fuera propia. Aunque si fue una traducción autorizada por el autor es él quien tiene los derechos sobre la traducción.

- **Plagio parcial:** se da cuando se toman fragmentos de una obra y los incorpora a una propia, sin mencionar su origen mediante una nota a pie de página o referencia.

- **Plagio vía paráfrasis:** cuando se toma un párrafo de un autor utilizando sinónimos o cambiando la sintaxis, pero manteniendo la idea original. Es muy difícil de probarlo ya que se protege la forma, más no las ideas.

- **Autoplagio:** dos vertientes, la primera, cuando un autor utiliza fragmentos de sus obras y las incluye en obras nuevas o diferentes. Pareciera que no es plagio desde el punto de vista técnico, ya que no hay invasión de los derechos de los otros. Sin embargo hay una cierta sensación de engaño a los lectores que esperan nuevas ideas o conceptos del autor, no 'refritos' de sí mismo. La segunda, cuando un estudiante para cumplir con sus obligaciones con varios profesores presenta un solo trabajo (tesina o ensayo). El alumno está defraudando la confianza de los profesores que esperan un trabajo original.

- **Coautoría Ficticia:** en el ámbito de los profesores, en el afán de cumplir con los 'puntos' a que están obligados en los programas de estímulos por su productividad académica, se incluyen en los trabajos de sus alumnos sin haber tenido una participación activa en la investigación o sin haber escrito nada.

- **El negro:** autor que realiza una obra y que por una cantidad de dinero la vende al 'negrero' quien se ostenta como autor pleno de la obra. Esto es muy común en el ámbito de la política. En el caso de los estudiantes se paga a alguien para que les elaboren los trabajos académicos,

incluyendo la tesis o bien tesinas. El caso es tan común y carente de sanción que es posible ver anuncios donde se oferta la realización del trabajo a cambio de un pago. (Becerra, 2012, pp.165-170)

Como podemos observar los distintos tipos de plagio vistos desde la óptica de Becerra, involucran a los profesores con los estudiantes, a los profesores con otros colegas, y a los estudiantes con sus pares, lo cual nos muestra que la práctica del plagio se ha ido incorporando a nuestra vida académica cotidiana.

Sin embargo, en la actualidad, los casos de plagio por parte de los profesores se han convertido en algo cada vez más sancionado. Entre los casos más sonados podemos encontrar los siguientes:

1) En el 2005, Roberto Josué Bermúdez plagió al menos 40 párrafos de su tesis para convertirse en licenciado en sociología por la UNAM. La sanción fue la pérdida de su empleo en la Facultad de Medicina de la misma universidad.

2) Vladimir Juárez en el 2006, utilizó varios párrafos de la tesis doctoral de Gabriela Inés Montes Márquez sin citarles o darle crédito alguno, en su trabajo con el cual había obtenido el tercer lugar del premio anual de Investigación sobre Corrupción que organiza la Secretaría de la Función Pública y la UNAM. El plagiario argumentó un error de citación para justificar lo sucedido, situación que no bastó y fue sancionado por el jurado quitándole el reconcomiendo, exigiéndole la eliminación de cualquier mención relacionada con el premio al interior de su currículum, así como el dinero por el tercer lugar.

3) En el 2013, tenemos el caso de Boris Berenzon Gorn, quien plagió diversos productos académicos así como también su tesis de maestría y doctorado. Como sanción se le despidió de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

4) En 2015 está el caso de Rodrigo Núñez Arancibia, el cual plagió al menos 12 artículos, varios capítulos de libros y su tesis doctoral, por lo cual fue sancionado perdiendo los estudios de doctorado del Colegio de México y su trabajo en la Universidad Michoacana de San Nicolás, así como los estímulos recibidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACyT.

5) También en 2015 está el caso de Juan Pascual Gay, quien plagió casi en su totalidad un artículo de José Juan Tablada elaborado por el escritor Guillermo Sheridan en 1993, posterior a la

denuncia de Sheridan la Universidad de San Luis lo despidió y se le retiró el estímulo recibido por parte del SNI (Barragán, 2016).

Recordamos también el caso de otras personalidades, como el presidente de la república Enrique Peña Nieto, al cual le comprobaron plagio en innumerables párrafos de su tesis de licenciatura y la Universidad Panamericana determinó no sancionarlo.

Lo anterior es sólo una pequeña arista sobre la práctica del plagio, sin embargo consideramos que en el caso de los profesores e investigadores, quienes cuentan con mayor preparación, deberían de ser sancionados con mayor severidad, ya que tienen la obligación de contar con ética profesional y académica. Caso distinto el de los estudiantes, ya que ellos se encuentran en una etapa de formación, la cual no les excluye de responsabilidades, pero con ellos podrían ponerse en acción estrategias académicas para erradicar estas prácticas.

Diversas universidades han realizado programas que reparen en lo sustancial las posibles causas del plagio, han creado medidas precautorias y sanciones que van desde la amonestación personal hasta la expulsión. Universidades como la de Granada, España, han creado un comité para detectar el plagio académico, así como una plataforma virtual denominada “Estrategias para prevenir y detectar el plagio académico en humanidades”, como parte del Proyecto de Innovación y Buenas Prácticas Docentes en Humanidades (PID, 2012).

Este proyecto “tiene la finalidad de proveer una serie de herramientas tanto tecnológicas como científicas que pretenden fomentar una cultura del respeto hacia la propiedad intelectual ajena y la cual, en última instancia, será provechosa también para la sociedad en su conjunto” (PID, 2012). En la página de inicio presentan el video de un reportaje hecho en la sociedad Europea sobre las estrategias más novedosas para cometer el plagio. Por ejemplo, plantean el caso de personas que ofrecen sus servicios intelectuales para crear proyectos, tesis, mapas, etc., a cambio de un pago económico. Personas que se publicitan afuera de las universidades o en Internet.

La misma Universidad de Granada justifica la creación de esta plataforma rigiéndose con el firme propósito de “concienciar a los alumnos sobre el problema del plagio y de inculcarles los principios del rigor científico, se realizan encuestas de opinión, sesiones tutoriales, talleres, seminarios, clases magistrales y conferencias que se dirigen especialmente a los estudiantes vinculados al PID de la Facultad de Filosofía y Letras” (PID, 2012). Es decir, los esfuerzos en contra

del plagio no son en vano. Cada vez son más las instituciones educativas que se suman para erradicar este mal que afecta en lo sustancial a nuestros estudiantes, no sólo en la formación cognitiva sino, también, en la ética profesional y académica.

El desarrollo de tecnologías de la información ha favorecido la creación de herramientas o softwares que ayudan a la detección de plagio, tales como: *Paper Rater*, *Plagium*, *Plagiarism Checker*, *Turnitin*, *Viper* y el más reciente prototipo desarrollado por la UNAM denominado '*Simil*'. Sin embargo, consideramos que el compromiso social de los profesores universitarios no debiera ser únicamente la detección, el señalamiento y sanción, sino la búsqueda de herramientas, de estrategias que fomenten en el estudiante prácticas honestas, con ética profesional y académica que favorecerá, en un primer momento, su desempeño como estudiante que posteriormente impactará en la sociedad.

Por su parte, la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Benemérita Universidad Autónoma Puebla (BUAP) no está exenta del Plagio académico, es por todos tolerado como una práctica difícil de erradicar de nuestra universidad: en temporada de evaluaciones de fin de cuatrimestre es cuando más abunda, pues los estudiantes –con pocos o nulos hábitos de estudio– ‘dejan todo para la última hora’, mermando sus posibilidades de éxito, entonces recurren al plagio como una opción fácil y sin consecuencias aparentes o inmediatas.

Todos los esfuerzos son válidos para erradicarlo, pues afecta la formación intelectual, académica e integral de nuestros estudiantes. Generando más problemas a largo plazo que soluciones, pues en el ámbito laboral no tendrán los conocimientos ni habilidades para desempeñarse de manera individual y autónoma. Afectando sus relaciones laborales y sociales.

CONCLUSIONES

El uso de herramientas digitales o de software especializado para detección de plagio en trabajos escritos de los estudiantes, serviría de apoyo para la efectiva identificación de aquellos que requieran de atención especial e inmediata y puedan ser dirigidos hacia el programa de 'Mentoría'. Consideramos que apoyándonos de las herramientas tecnológicas disponibles, así como del trabajo comprometido de los profesores universitarios, se otorgarían mayores condiciones para fomentar la ética académica y profesional entre los estudiantes, que si bien es cierto que con su sola implementación el problema no desaparece de manera inmediata, si creemos que disminuiría considerablemente.

La actual administración de la FFyL ha mostrado interés en, primero, la discusión del tema en todas las esferas de la Unidad académica, segundo, en la ejecución de estrategias que permitan a los alumnos evitar este comportamiento, y, tercero, en la disminución de este comportamiento en las diversas actividades académicas durante la formación de los estudiantes.

Los sinónimos del concepto de Mentoría son “apoyo, consejo, amistad, refuerzo y un ejemplo constructivo... [con la] flexibilidad suficiente para ayudar a satisfacer las necesidades personales de cada aprendiz” (Perlman & Pineda, 2014, p.11); por lo tanto, es una relación fraterna de servicio, sentido de utilidad al prójimo para que alcance nuevos estadios cognitivos, relación en la que se comparten la visión y objetivos; depende de un propósito, contexto, valores y habilidades.

La Mentoría es una relación en la que se aconseja, ayuda, guía o modela, es una relación perdurable, libre, en la que ambas partes –Mentor y aprendiz- conservan su relación por voluntad, por el deseo de ayudar y ser ayudado. Las relaciones pueden darse de manera colateral, entre un alumno y otro alumno, profesor y profesor, tutor o tutor; o, jerárquica, en la que un Mentor orienta a un alumno, por ejemplo.

Un programa de Mentoría *Concientización sobre el plagio académico* dirigido a los estudiantes, pues son ellos los que están en formación y dependen de nuestra ayuda para lograrse profesional y académicamente, sin importar la edad, ni el género, se podrían observar cambios importantes en la ética profesional y académica de los estudiantes.

De manera inicial, se tendrá que ejecutar un entrenamiento sobre la cultura en Mentoría, misma que no es ajena a la labor docente que de por sí ya se realiza cotidianamente, pero sí es preciso acotar algunos criterios.

Es importante conocer lo que se está realizando en otras Universidades para combatir el plagio, saber cuáles son las estrategias que están implementando, sus resultados y problemas, por ello los futuros Mentores tienen que realizar una investigación sobre esto, con la finalidad de discutir sus recursos y generar los propios, acorde a las necesidades y características de nuestra comunidad estudiantil. Asimismo, en la orientación de los Aprendices, los Mentores explicarán en una sesión el reporte de estos hallazgos, así como las medidas adoptadas y aplicadas.

Así pues, “los mentores ayudarán regularmente a los jóvenes con las tareas y/o proyectos especiales, ya sea en el salón de clases o en el lugar de trabajo, las parejas de mentoría leen juntos,

hacen las tareas, hablan acerca del éxito en la escuela y otras cosas más.” (Perlman & Pineda, 2014, p. 18).

La evaluación dentro de cualquier proyecto es necesaria porque a partir de ella podría proporcionarnos información útil sobre el rendimiento y la calidad del proceso para evitar efectos negativos o contraproducentes en las relaciones de mentoría y sus prácticas. Con un proceso de evaluación integral podemos hacer lo siguiente: facilitar la retroalimentación objetiva a los Mentores y *Mentees* en cuanto al cumplimiento de sus metas; evitar problemas de manera temprana; otorgar información sobre el proceso, identificación de logros y alcances, así como poseer evidencias de todo el proceso.

Diversos caminos pueden seguirse en el combate contra el plagio académico, en especial en los estudiantes universitarios, no obstante consideramos que con estrategias académicas como la Mentoría dichos casos disminuirían considerablemente y propiciarían a la formación de una cultura académica basada en la honestidad y el respeto a las ideas del otro.

REFERENCIAS

- Antiquitatem. (14 de marzo de 2014). Más que poetas, plagiarios caraduras [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <http://es.antiquitatem.com/plagio-antiguo-biblioteca-de-alejandri>
- Barragán, S. (31 de agosto de 2016) Cinco casos donde sí se castigó el plagio académico en México. Aristegui Noticias. Recuperado de: <http://aristeguinoticias.com/3108/mexico/cinco-casos-donde-si-se-castigo-el-plagio-academico-en-mexico/>
- Becerra Ramírez, M. (2012) El trabajo académico, plagio y derecho de autor. En F., Cano Valle, A., Campos Campos, E., Cáceres Nieto & E. Díaz Aranda (Coordinadores). Dispraxis. (pp. 147-172). Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Micheo, J. L. (7 noviembre de 2013). Breve historia del plagio. UnirRevista. Universidad Internacional de La Rioja. Recuperado de: <http://www.unir.net/derecho/revista/noticias/breve-historia-del-plagio/549201450156/>
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (2016) Ley Federal del Derecho de Autor. Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_130116.pdf
- Herrera Corral, G. (5 de noviembre de 2016). El primer plagio en la humanidad. Suplemento Laberinto. Milenio.com. Recuperado de:

- http://www.milenio.com/cultura/laberinto/el_primer_plagio_en_la_historia_de_la_humanidad-desmetafora-gerardo_herrera_corral_0_841116311.html
- Maurel-Indart, H. (2014). Sobre el plagio. DF: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <http://www.fce.com.ar/archivos/pdfs/Maurel-Indart-SEP.pdf>
- Masó Dominicó, Y. (30 de septiembre de 2015). El plagio a la luz de la educación virtual y de las normas de Derecho de Autor en México: Consideraciones desde la perspectiva docente. (pp.128-148). UAEM. Redalyc.org. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1890/189045574008/>
- Perlman, B. & Pineda J. D. (2014). [Guía del participante]. Cómo diseñar programas de Mentoring. México: Internacional Institute. Leadership Mentoring, Coaching.
- PID. Proyecto de Innovación y Buenas Prácticas Docentes. (2012). Estrategias para prevenir y detectar el plagio académico en Humanidades. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, España. Recuperado de: http://www.ugr.es/~plagio_hum/01Presentacion.htm
- RAE. Real Academia Española. (2017). Diccionario de la Lengua Española [En línea]. Madrid. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=TIZy4Xb>
- Trejo, D. R. (2001). Vivir en la Sociedad de la Información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital. (1) Septiembre- Diciembre 2001. Monográfico. Recuperado de: <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm>